



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

Expediente nº: 2024/405100/955-011/00001

Procedimiento: Convocatoria de Sesión del Pleno

Asunto: Pleno extraordinario

Día y hora de la reunión: 15.02.2024 a las 19.00 horas

Lugar de celebración: Ayuntamiento de Huécija

Asistentes: Ana María Vizcaíno Amat, Juan Fernando Solvas Cantón, Blas Guillen Cantón, María del Carmen Cortes Amate, Jennifer Molina Andrés, Jose Ángel Cantón Amate, Juan Jose Ramírez Andrés

Documento firmado por: la Alcaldesa Presidenta, el Secretario

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

Reunidos en el día y hora citados en la cabecera del presente documento, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión *extraordinaria*, previamente convocada, bajo la Presidencia de la Alcaldesa de este Ayuntamiento, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran en la cabecera.

La Corporación está asistida por el Secretario de este Ayuntamiento que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, la Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Aprobación si procede, del acta del pleno del 19.1.2024

SEGUNDO. Aprobación del Pliego Administrativo para el arrendamiento de la nave 7 alta en el polígono los Quince Socios.

TERCERO. Aprobación de la Cuenta General 2022

La Sra. Alcaldesa da la bienvenida al pleno extraordinario. Se va a incluir una moción del Partido Popular que se leerá después.

PRIMERO. Aprobación si procede del acta del 19.1.2024.

Lectura del punto por el Sr. Secretario

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	DuiSaw1CL+inFnTpvu7+9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huécija	Firmado	21/02/2024 13:02:36
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huécija	Firmado	21/02/2024 10:51:41
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DuiSaw1CL%2BinFnTpvu7%2B9Q%3D%3D	Página	1/4
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

Toma la palabra don Jose Ángel Cantón para puntualizar un par de cuestiones respecto de este acta. En primer lugar dice que en la segunda página, que todo el expediente se lo dieron el 18.1.2024, en segundo lugar sobre una zona verde que desapareció que el no dijo que era una infracción urbanística, sino una presunta infracción urbanística.

Se vota por unanimidad la modificación del acta con estos apuntes.

SEGUNDO. Aprobación del pliego administrativo para el arrendamiento de la nave 7 alta en el polígono los Quince Socios.

Lectura del punto por el Sr. Secretario

La Sra. Alcaldesa explica que se ha hecho una corrección del pliego en algunos puntos, haciendo hincapié en el precio del arrendamiento a tenor de lo expuesto por la Diputación de Almería en su informe sobre dicha nave.

A continuación pasa a detallar algunos aspectos del pliego y que en todo caso es una cuestión de interés general el obtener beneficios para el municipio así como el de poder crear empleo.

A continuación toma la palabra don Juan Jose Ramírez para preguntar sobre el tipo de actividad que se puede llevar a cabo, toda vez que no se tiene el informe de la Diputación al respecto, debido a que dicha nave antes tenía otro uso, por lo que podría ocasionarse un problema estructural en cuanto a cuanto peso podría soportar.

Don Jose Ángel Cantón dice que lo que hay es un informe sobre la valoración de la nave no sobre su estabilidad mecánica.

El Sr. Secretario le contesta que en su día, se hizo un proyecto sobre dicho asunto y que desde la Diputación no ha habido ninguna indicación sobre el peso a soportar, por lo que se puede entender que se podría realizar cualquier actividad. En todo caso, como existe un proyecto de cuando se rehabilita, se incorporara al expediente para que el licitador que se presente al procedimiento tenga claro cuánto peso pueda soportar.

La Sra. Alcaldesa dice que está todo en el expediente.

Se procede a la votación, se aprueba por cuatro votos del partido popular y 3 se abstienen por parte del partido socialista, por los motivos expuestos.

TERCERO. Aprobación de la Cuenta General 2022

Lectura del punto por el Sr. Secretario

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	DuiSaw1CL+inFnTpvu7+9Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huécija	Firmado	21/02/2024 13:02:36	
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huécija	Firmado	21/02/2024 10:51:41	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DuiSaw1CL%2BinFnTpvu7%2B9Q%3D%3D	Página	2/4	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERÍA)

La Sra. Alcaldesa dice que ha habido dos alegaciones que va a leer.

Don Juan Jose Ramírez, dice que esas alegaciones tienen que verse en la Comisión de Hacienda y que eso no se ha hecho. Que el informe de Diputación es cualitativo no cuantitativo sobre las cuentas para que conste en acta. Manifiesta que tiene derecho a conocer los datos.

La Sra. Alcaldesa dice que han sido contestadas por la Diputación de Almería. Que ya se han reunido dos veces la Comisión y que el informe de la Diputación sigue diciendo lo mismo.

El Sr. Secretario le vuelve a decir que el informe de la Diputación es exactamente igual que el anterior, que no han podido sacar los errores concretos por ser un asunto informático.

Don Juan Jose Ramírez insiste en que esos errores que han detectado informáticamente la Diputación no se han aclarado, para que conste en acta.

A continuación se pasa a la lectura de las alegaciones y del informe de Diputación, que quedan incorporadas al acta en documentos anexos.

Se procede a la votación.

Votos a favor de desestimar las alegaciones. 4 votos del Partido Popular, votos en contra 3, porque los errores que manifiesta la Diputación que son cuantitativos no se han explicado, para poder aprobar la Cuenta General del 2022.

A continuación a petición de la Sra. Alcaldesa se pasa a votar la Cuenta General. Don Juan Jose Ramírez dice que en el punto no estaban el tema de las alegaciones, para que conste en acta.

El Sr. Secretario le comenta que si se está hablando de la Cuenta General, lo normal es sobre todo lo que conlleva la misma.

Se procede a la votación.

4 votos a favor de la aprobación de la Cuenta General 2022 por el Partido Popular y 3 en contra del Partido Socialista por todos los motivos anteriormente.

A continuación se incluye una moción presentada por el Partido Popular sobre la caza con reclamo de la perdiz.

Doña Maria del Carmen Cortes procede a la lectura del texto, que queda incorporado al acta en documento anexo.

Se procede a la votación de la Moción que se aprueba por Unanimidad.

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	DuiSawlCL+inFnTpvu7+9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huécija	Firmado	21/02/2024 13:02:36
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huécija	Firmado	21/02/2024 10:51:41
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DuiSawlCL%2BinFnTpvu7%2B9Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE HUÉCCIJA (ALMERÍA)

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, la Alcaldesa Presidenta levanta la Sesión siendo las 19.45 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado.

Ayuntamiento de Huéccija

Código Seguro De Verificación	DuiSaw1CL+inFnTpvu7+9Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huéccija	Firmado	21/02/2024 13:02:36	
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Huéccija	Firmado	21/02/2024 10:51:41	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DuiSaw1CL%2BinFnTpvu7%2B9Q%3D%3D	Página	4/4	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			